Naciones Unidas S/PV.4162



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo quinto año

4162[a] sesión

Miércoles 21 de junio de 2000, a las 10.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Levitte	(Francia)
Miembros:	Argentina	Sr. Cappagli
	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	Canadá	Sr. Vámos–Goldman
	China	Sr. Wang Yingfan
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Jamaica	Sr. Ward
	Malasia	Sr. Hasmy
	Malí	Sr. Kasse
	Namibia	Sr. Gurirab
	Países Bajos	Sr. van Walsum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Túnez	Sr. Ben Mustapha
	Ucrania	Sr. Yel'chenko

Orden del día

La situación en Bosnia y Herzegovina

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (S/2000/529)

00-49182 (S)

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Bosnia y Herzegovina

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (S/2000/529)

El Presidente (*habla en francés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Alemania e Italia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Kastrup (Alemania) y Talò (Italia) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, documento S/2000/529.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2000/591, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Canadá, Francia, Alemania, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2000/586, carta de Portugal de fecha 14 de junio de 2000 por la que se transmite el texto de la declaración de la reunión ministerial de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada en Bruselas los días 23 y 24 de mayo de 2000.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia es uno de los principales participantes en el proceso de solución de la situación de Bosnia. Considera que es importante que se siga desarrollando el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina sobre la base de la aplicación estricta del Acuerdo de Paz de Dayton. Esta debe ser la finalidad principal de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), cuyo mandato a nuestro juicio debe ser prorrogado durante otro año.

Precisamente en aras de que continúe el proceso de paz no nos opondremos a que se apruebe el proyecto de resolución que examinamos ahora, con cuyo objetivo principal estamos de acuerdo. No obstante, Rusia no puede apoyar este proyecto de resolución, y, por primera vez en los dos últimos años, se ha negado a sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, ya que no se aceptaron las enmiendas de Rusia sobre cuestiones de principio.

No nos resulta aceptable el párrafo 5 de la parte dispositiva, en el que se expresa el apoyo del Consejo a la declaración de la reunión ministerial de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz, que se celebró en Bruselas los días 23 y 24 de mayo de 2000.

Como sabe el Consejo, Rusia se vio obligada a negarse a participar en esa reunión ya que sus organizadores adoptaron un criterio discriminatorio con la República Federativa de Yugoslavia. No permitieron que uno de los participantes directos —un signatario del Acuerdo de Dayton— participara en esa reunión.

Rusia se negó a participar en esa reunión del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en Bruselas, y consideramos que la Declaración de Bruselas no tiene valor puesto que la reunión del Consejo se celebró prácticamente en violación de lo pactado en Dayton.

Nos oponemos categóricamente a los intentos dirigidos a expulsar a la República Federativa de

Yugoslavia de todos los mecanismos multilaterales encargados de resolver la situación de la ex Yugoslavia. Hemos advertido en reiteradas ocasiones que la política de seguir aislando a la República Federativa de Yugoslavia e imponiéndole un bloqueo, refleja el deseo de algunos Estados concretos de anular en forma unilateral las decisiones aprobadas por el Consejo de Seguridad en lo que concierne al arreglo. Esa política es contraproducente y podría tener consecuencias muy graves para toda la región de los Balcanes y para los esfuerzos internacionales dirigidos a estabilizar la situación en esa parte de Europa.

Además, también tenemos serios problemas con la disposición que figura en el proyecto de resolución mediante la que se amplía el período de información de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina de tres a seis meses. Advertimos con antelación que Rusia se opondría a las posibles propuestas para que los informes del Alto Representante pasaran a un ciclo semestral. Nos parece que es un intento de debilitar la supervisión del Consejo de Seguridad sobre el proceso de solución en Bosnia.

Rusia, como participante en el Acuerdo de Dayton, seguirán procurando constantemente que el Acuerdo se aplique de manera plena e inmutable. Reaccionaremos contra cualquier revisión o menoscabo del Acuerdo y contra cualquier reducción de la función que incumbe al Consejo de Seguridad para asegurar la aplicación estricta de los acuerdos que ha sancionado.

El Presidente (*habla en francés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/2000/591) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Bangladesh, Canadá, China, Francia, Jamaica, Malasia, Malí, Namibia, Países Bajos, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Federación de Rusia.

El Presidente (*habla en francés*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor y 1 abstención. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1305 (2000).

Ahora daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): China siempre ha apoyado el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina y con ese ánimo hemos votado a favor del proyecto de resolución que examinamos.

Observamos que el texto de la resolución todavía contiene elementos de apoyo a la Declaración de la reunión ministerial de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz, que se celebró en Bruselas en mayo de este año. A nuestro juicio, la República Federativa de Yugoslavia, como signataria del Acuerdo de Dayton, debería haber sido invitada a esa reunión. Aislar y excluir a la República Federativa de Yugoslavia no ayudará a resolver el problema de Bosnia y Herzegovina ni los demás problemas de la región de los Balcanes.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quiero hacer una observación sencilla: la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) tiene una labor sumamente importante que hacer. Necesita el apoyo del Consejo de Seguridad y considero que la aprobación de esta resolución denota ese apoyo.

No se debe considerar que la falta de unanimidad sobre partes de la resolución disminuye ese apoyo unánime a lo que está haciendo la Misión de las Naciones Unidas. El Representante Especial Klein y todo su equipo cuentan con nuestra confianza en su tarea de consolidar la estabilidad en Bosnia y Herzegovina, que es tan esencial para la estabilidad de toda la región. Deseamos contemplar la futura labor de la Misión como algo que el Consejo de Seguridad valora, seguirá con gran interés y apoyará con unanimidad.

Sr. Vámos-Goldman (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá desea manifestar su firme apoyo a la labor excepcional que está llevando a cabo la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) bajo la dirección del Representante Especial Jacques Paul Klein. Tanto él como sus colaboradores pueden contar con el constante apoyo de la comunidad internacional en el desempeño de las tareas que les ha encomendado el Consejo de Seguridad.

Las Naciones Unidas tienen una importante función que desempeñar en la aplicación del Acuerdo de

Paz de Dayton/París. A estos efectos, la labor del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz repercute en la ejecución del mandato de la UNMIBH. Por consiguiente, resulta correcto que el Consejo de Seguridad, al apoyar la Declaración de Bruselas, reconozca este vínculo en la resolución que hemos aprobado hoy.

El Canadá respaldó plenamente la decisión de no invitar a la República Federativa de Yugoslavia a la reunión ministerial de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Bruselas. Como sostuvimos entonces, junto con la mayoría de nuestros colegas de la Junta Directiva, el régimen de Belgrado, bajo la dirección del acusado de crímenes de guerra Slobodan Milosevic, ha tratado en todo momento de socavar activamente la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton.

Como mi Gobierno explicó con claridad en esa reunión, anhelamos que llegue el día en que una Yugoslavia democrática empiece a participar constructivamente en la aplicación del proceso de paz en la región. Lamentablemente, esto no será posible bajo el actual régimen de Belgrado.

Lamentamos que la Federación de Rusia decidiera no asistir a la reunión ministerial de Bruselas. Hemos trabajado estrechamente con Rusia para ayudar a establecer la paz en la región, y esperamos con interés su cooperación como miembro responsable de la Junta Directiva y como importante contribuyente a la Fuerza de Estabilización (SFOR), para conseguir la aplicación plena de la Declaración de Bruselas.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Nosotros también lamentamos que la resolución no haya recibido un apoyo unánime, pero me complace señalar, como lo hizo el Embajador Greenstock, que la función de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) y su importantísimo esfuerzo sí cuentan con el apoyo unánime del Consejo, como debe ser. También apoyamos plenamente al Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz y respaldamos su función en la aplicación de lo pactado en Dayton. Ciertamente, su función es vital y merece el apoyo del Consejo, como figura en esta resolución.

Mi Gobierno está convencido de que el Consejo no debe reducir su apoyo al Alto Representante ni al proceso de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz. Respaldamos plenamente la decisión de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de no invitar a la República Federativa de Yugoslavia a su reciente reunión ministerial celebrada en Bruselas. A nuestro juicio, desde que se retiró de la reunión ministerial del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada en Madrid en diciembre de 1998, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia no ha hecho nada para apoyar la aplicación del Acuerdo de Paz ni para participar en el proceso del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así esta etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.